

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.407/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley

Expediente	Concepto	Nombre y Apellidos o Razón Social	Localidad	D.N.I.	Principal
3539	Sanción de tráfico	Jamal Drandi	Cieza	X8.007.757P	200
3531	Sanción de tráfico	Dragos Burdrovici	Rafelbuñol	Y0.469.449X	200
3532	Sanción de tráfico	Medrán Calvo, S.L.	Viladecans	B61.569.968	60
2951	Sanción de tráfico	Antonio García Fernández Servicios Financieros, S.L.	Pozoblanco	B14.771.554	200
3534	Sanción de tráfico	José María Fernández Ramos	Hinojosa del Duque	30.209.367V	60
3537	Sanción de tráfico	Antonio Marinetto Calvo Flores	Málaga	24.704.421D	60
3540	Sanción de tráfico	Bartolomé Carmona Quesada	Pozoblanco	30.789.783M	60
1622	Sanción de tráfico	Francisco Javier Villar Jurado	Pozoblanco	80.164.933C	200
3543	Sanción de tráfico	Automóviles Francisco González, S.L.	Villanueva de Córdoba	B14.628.887	60
2335	Sanción de tráfico	Juan Teodoro Muñoz Cardador	Pozoblanco	75.682.788T	60
3544	Sanción de tráfico	Francisco Javier García García	Pozoblanco	30.987.609P	60
3028	Sanción de tráfico	Hdya Bouchaib	Pozoblanco	X5.796.735E	60
1926	Sanción de tráfico	Rafael Medrán López	Dos Torres	30.197.324A	60
3554	Sanción de tráfico	Catalina Dueñas González	Pozoblanco	80.153.862N	200
1622	Sanción de tráfico	Francisco Javier Villar Jurado	Pozoblanco	80.164.933C	200
3555	Sanción de tráfico	Teodosia Ruiz Moral	Pozoblanco	30.190.435Z	200
2886	Sanción de tráfico	Vicente Montes Borjas	Pozoblanco	75.699.489A	200
2886	Sanción de tráfico	Vicente Montes Borjas	Pozoblanco	75.699.489A	200
3556	Sanción de tráfico	Luis Cruz Cano	Pozoblanco	80.156.963P	200
1622	Sanción de tráfico	Francisco Javier Villar Jurado	Pozoblanco	80.164.933C	700

Certificación colectiva o título ejecutivo: 133

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en

el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 25 de marzo de 2015. El Alcalde, firma ilegible.